

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 51/CURSO 2023-2024

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 23 de enero de 2024, se aprueba la siguiente resolución por MAYORIA sobre el asunto que a continuación se indica:

RETRIBUCION DOCENTE RESPONSABLE PROYECTO PROPIO INGLES EN CEIP

Se permite a los centros educativos públicos madrileños, de etapas educativas no universitarias, en los límites de su autonomía organizativa, organizar y llevar a cabo curricularmente un Proyecto propio en lengua inglesa.

Habitualmente, esto deriva en que se imparten un mayor número de sesiones semanales del área de Lengua Extranjera: inglés, en comparación a las fijadas curricularmente para centros educativos, que no realizan ni Proyecto propio en lengua inglesa, ni están adscritos al Programa de enseñanza bilingüe. Esto provoca que las metodologías, formas de trabajo, recursos materiales y humanos de apoyo para la impartición del área de Lengua Extranjera, han de ser administradas, controladas y decididas, en parte, en coordinación con los y las docentes que imparten el área; por un/a docente responsable del Proyecto propio en lengua inglesa. Y, estas labores, son muy similares a las de un/a Coordinador/a bilingüe en centro educativo adscrito al Programa Bilingüe, el/la cual, recibe un complemento mensual retributivo en nómina, visibilizando y reconociendo así las labores que de esta coordinación se derivan.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid-Este insta a asignar, un complemento retributivo mensual, a los/as docentes responsables del Proyecto propio en lengua inglesa, equiparándoles a los/as Coordinadores/as bilingües y reconociendo las labores administrativas que realizan, muy similares en funcionalidades y cargas de trabajo derivadas de las mismas, a las de los/as Coordinadores/as bilingües.

Alcalá de Henares, a 23 de enero de 2024